SECASFPI

Sindicato de Empleados de la Ex Caja de Subsidios Familiares Para el Personal de la Industria Personería Gremial **N° 1313** ANSES - Adherido a la CGT



Solicitud de subsidio por viaje de bodas

Datos afiliado/a

e.	Línea 144
_	Contención, información,
	asesoramiento para la prevenció
	de la violencia de género.

Datos arilla	100/a										
N° de legajo	:		Fecha de	nacimient	o Tipo y	n° de d	docum	ento			
				/	/						
Domicilio particular/	Calle			Núm	ero	Piso	Dto	Códig	go postal		
ocalidad Provincia				Teléfon			no parti	o particular			
Datos labo	rales										
Oficina	ficina Localic			vincia Tel			eléfono laboral				
N° de CBU	Sucursal de banco										
Datos cóny Apellido y nombre	yuge	Fecha de naci	imiento	Tipo y n°	de docur	mento	Fech	na de e	enlace		
		1	/					/	/		
Destino, pasajes y fecha solicitada											
Destino			Pasajes	adquirid	os por:	Fec	ha de v	iaje			
			Secasfpi			Des	de	/	/		
Candiaianaa y ya mula	itaa		Afi	liado/a		Has	sta	/	/		
1) Para tener derecho a la solicitud de los subsidios SECASFPI, el solicitante/a deberá tener una antigüedad mínima como afiliado/a al SECASFPI no menor a 6 (seis meses a la fecha del acontecimiento que genere dicha percepción, otorgándose un solo subsidio por cada acontecimiento ocurrido, por tal razón en caso de que dos o mas familiares estén afiliados y se encuentren en condiciones de percibirlos, solo tendrá derecho a su percepción el afiliado/a con mayor antigüedad entre ambos. Solo se tendrá en cuenta el grupo familiar declarado por el afiliado ante este sindicato, quedando bajo exclusiva responsabilidad del afiliado la notificación al SECASFPI, con carácter de declaración jurada, de todo cambio producido. 2) SECASFPI otorga en concepto de subsidio por viaje de bodas, un viaje que consta de 7 días, 6 noches de alojamiento en hotel con ½ pensión y pasajes terrestre (o su equivalente en concepto de gasto en combustible con la presentación de las facturas o ticket fiscales correspondientes) para el afiliado/a solicitante y su cónyuge. 3) Los destinos entre los que el afiliado podrá optar son : Bariloche, Mar del Plata, Córdoba, San Rafael (Mendoza), Cataratas del Iguazú, Salta, Jujuy, Puerte Madryn, Villa La Angostura, Tandili, Rosario (Santa Fe), Colón (Entre Ríos), (hoteles con convenio con SECASFPI) debiéndose solicitar el subsidio con una anticipación de 30 días a la fecha de enlace. 4) La documentación que el afiliado/a solicitante deberá presentar para su percepción será: solicitud del subsidio, fotocopia con firma y aclaración del afiliado/a de certificado de matrimonio, dentro de laño inmediatamente posterior a la fecha de enlace. 5) El subsidio deberá hacerse efectivo dentro del año inmediatamente posterior a la fecha de enlace. Los datos consignados en la presente solicitud son fidedignos y revisten el carácter de declaración jurada. Declaro también tener conocimiento y cumplir con los requisitos y condiciones para el cobro del presente subsidio, caso contrario autorizo al SECASFPI a descontar											
Lugar y fed	cha	Fi	irma		-		Acla	ració	 n		